

HECHO RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM.S.A.

17 DE OCTUBRE DE 2014

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (la “Sociedad”);

En reunión del Consejo de Administración de la compañía del pasado día **14 de Octubre de 2014**, el Consejo ha alcanzado el siguiente acuerdo respecto a la determinación del valor de las acciones de nueva emisión según el acuerdo tercero de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 2014, a fin de efectuar su colocación privada.

Tal y como se comunicó en el Hecho Relevante publicado en fecha 10 de octubre de 2014, la Junta General de 8 de octubre de 2014 acordó ampliar el capital social en la cifra máxima de Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Cuatro euros (5.454.544 euros), mediante la **emisión de Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (5.454.544) acciones, de 1 euro de valor nominal.**

En el punto 3.9 del acuerdo adoptado por la mencionada Junta General de 8 de octubre de 2014, consta la amplia delegación concedida a favor del Consejo de Administración, en esencia, para que ejecute el acuerdo de ampliación de capital en forma única o fraccionada y establezca el importe exacto de la prima de emisión y, por lo tanto, el tipo o precio de emisión.

En méritos de lo anterior, en el marco de la colocación privada, de acuerdo con los criterios señalados por la Junta General, **el Consejo de Administración**, en su sesión de 14 de octubre de 2014, ha acordado que el valor de cada acción sea de 2,60 euros, siendo el importe nominal de 1 euro por acción y la prima de emisión de 1,60 euros por acción.

En Barcelona a 17 de octubre de 2014

Jaume Sanpera Izoard

Presidente del Consejo de Administración